



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONVALIDAR MÓDULO VII: CIRUGÍA CRÁNEO FACIAL (2º PARTE) DE LA CARRERA CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA

VISTO:

Los registros que obran en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de los alumnos BERNARDO ALBERTO MADRAZO, LUIS ERNESTO MARTIN DAVILA e IGNACIO OSCAR PROCIKIEVIEZ, en relación a las materias de la carrera de especialización en Cirugía Plástica y Reparadora, con fecha de ingreso año 2018;

CONSIDERANDO:

Que al momento de realizar el acta de la materia MÓDULO VII: Cirugía cráneo – facial (2º parte) en SIU GUARANI, se omitió incorporar a los alumnos mencionados “ut supra”;

Que es necesario solucionar dicho error involuntario a fin de regularizar el registro de la actuación académica de los estudiantes;

Lo aconsejado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Administrativos, Prof. Dr. Roberto José Sánchez;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad. Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Artículo 1º: CONVALIDAR a los alumnos BERNARDO ALBERTO MADRAZO, DNI N° 33047852; LUIS ERNESTO MARTIN DAVILA, DNI N° 32.140.081 e IGNACIO OSCAR PROCIKIEVIEZ, DNI N° 32.246.294, la actividad que se menciona a continuación, para cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en Cirugía Plástica y Reparadora:

(P06-037423) MÓDULO VII: Cirugía Cráneo - Facial (2º parte) - Aprobada 10/11/2022.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.